

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.102 · 2018

LEY 15.102

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.102

ARTÍCULO 1°. Institúyase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el día 1º de Septiembre de cada año, como “Día de la Criminalística”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.102. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).